

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

3711

**DECRETO N° _____/
CONTRATO HONORARIOS**

Sección 1era.-

LA CISTERNA.

07 AGO. 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El "Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria, Año 2012", Resolución Ex. N° 847 de fecha 23.04.2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.-
- 2.- El Memorando N° 16 de fecha 02.01.2012, y el Memorando N° 1.780 de fecha 27 de Junio de 2012, mediante el cual la Jefa del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de **GUIDO GABRIEL SAAVEDRA LILLO** en el Centro de Salud Santa Anselma.-
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE

: GUIDO GABRIEL SAAVEDRA LILLO.-

RUT.:

CARGO

: Psicólogo.-

CENTRO DE SALUD : SANTA ANSELMA.-

FECHA DE INICIO : 01.07.2012.-

FECHA DE TERMINO : 31.12.2012.-

REMUNERACIÓN : \$ 4.114.- Valor hora efectivamente realizada, con una jornada máxima de 06 horas semanales, y desarrollará sus funciones en horario de Martes de 16:00 a 20:00 horas y Jueves de 18:00 a 20:00 horas, respectivamente.-

ITEMS : 2152104004

CONVENIO: "Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria, Año 2012"

OBSERVACIÓN : Dicho Pago se efectuará, previo informe entregado visado conforme por la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma, y la Jefatura del Dpto. de Salud.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



**MATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-**



**SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-**

SRP/POF/LEC/Jjm.-